

**BASES PROMOCION**  
**“GANAR UN AÑO DE RED BULL”**  
**BEBIDAS ECUSA SPA**

1. BEBIDAS ECUSA SPA, en adelante “BEBIDAS ECUSA”, dentro de sus actividades de Trade Marketing, ha organizado una promoción denominada **“GANAR UN AÑO DE RED BULL”**, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en adelante la “Promoción”.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes mayores de 18 años que compren en los locales del canal mayorista a lo largo de Chile continental e individualizados en el Anexo de las presentes bases, en adelante, los “Locales Adheridos” y que además cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.

Esta promoción se comunicará al público consumidor a través de un afiche instalado en cada Local Adherido comunicando la promoción, su mecánica e indicación del número de premios a entregar, según se establece en estas bases.

3. Los productos participantes en la Promoción son todas las bebidas energéticas de las marcas Red Bull, en todos sus formatos y variedades, en adelante, los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock existente en el respectivo Local Adherido al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente **entre el día 1 de septiembre de 2022 hasta el día 31 de octubre del 2022**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 24.000.- (veinticuatro mil) cupones, 400 (cuatrocientos) cupones por cada Local Adherido, lo que ocurra primero.
5. El premio de la presente Promoción consiste en “*1 año de Red Bull*”, y consta de 12 cajas de 24 latas de Red Bull Energy Drink de 250 ml cada una, las que se entregarán al ganador de una sola vez. En total se entregarán 288 latas.

Total de premios: 60 (sesenta) premios consistentes en “*1 año de Red Bull gratis*” cada uno según lo señalado precedentemente, en adelante el “Premio” y conjuntamente los “Premios”. En consecuencia, habrá 60 (sesenta) ganadores de la presente Promoción.

6. Para participar en la Promoción, los clientes que compren 6 (seis) cualquiera de los Productos Participantes descritos en el punto número 3 de estas bases legales en los Locales Adheridos, tendrán derecho a solicitar al encargado del local un cupón, el cual deberán llenar correctamente, indicando:
  - Nombre completo
  - Rut
  - Teléfono
  - Email

Una vez que el cliente haya llenado correctamente el cupón, éste deberá ser depositado en el buzón habilitado para la Promoción en el respectivo Local Adherido.

Por cada 6 (seis) Productos Participantes, el cliente tiene derecho a solicitar un cupón que lo habilita para participar del sorteo.

7. Los sorteos se realizarán en cada Local Adherido por el jefe de local respectivo entre los días 31 de octubre y 14 de noviembre de 2022, ambos inclusive, entre las 10:00 y 18:00 horas. El sorteo contará además con la presencia de un representante de Bebidas

Ecusa SpA, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU) o Comercial CCU S.A.

La fecha del sorteo se comunicará a través de un afiche exhibido en cada Local Adherido.

8. El nombre del ganador se comunicará a través de un afiche exhibido en cada uno de los Locales Adheridos una vez finalizado el sorteo y serán contactados vía telefónica o correo electrónico según los datos señalados en el cupón respectivo, a partir de la fecha del sorteo, indicándoles que fueron ganadores y la forma de retirar su Premio. El ganador deberá informar además en qué Local Adherido ingresó el cupón, para efectos de retiro del Premio.

En caso que las personas que resulten ganadoras no contesten la llamada telefónica luego de intentar ser contactada en 3 oportunidades en 4 días distintos, o no contesten el correo electrónico en un plazo de 72 horas contadas desde su envío, perderá su derecho al Premio, quedando BEBIDAS ECUSA facultada para disponer libremente del mismo.

9. Los ganadores tendrán que retirar su Premio en el Local Adherido donde concursaron, a más tardar a las 16:00 horas del día 14 de diciembre de 2022.

La entrega del Premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya resultado ganador en el sorteo, quien deberá presentar su cédula de identidad, o a la persona que el ganador designe como representante para recibirla, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario.

10. BEBIDAS ECUSA no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a BEBIDAS ECUSA, Compañía Cervecerías Unidas S.A. Comercial CCU S.A. por este concepto.

11. Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, trabajadores y repartidores de “Líquidos”, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca Red Bull, y de cualquiera de las marcas que BEBIDAS ECUSA, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.

12. BEBIDAS ECUSA se reserva el derecho de modificar las bases de esta Promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones en el mismo medio donde fueron publicadas las bases.

13. Los ganadores autorizan expresamente a BEBIDAS ECUSA para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que BEBIDAS ECUSA SPA considere convenientes, durante la vigencia de la Promoción, y hasta un año después de su finalización.

14. Los datos personales obtenidos solo se utilizarán para los fines de la presente Promoción
15. El Premio es intransferible y no es canjeable por dinero, ni por otros productos.
16. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
17. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de BEBIDAS ECUSA, ubicadas en Abedules N° 3085, piso 5, comuna de Vitacura, Santiago y en la página web <https://www.ccu.cl/bases-legales>

Felipe Wagner Brain  
**BEBIDAS ECUSA SPA**  
**NATIONAL OFF PREMISE MANAGER**

**ANEXO**  
**LOCALES ADHERIDOS**

	<b>NOMBRE PUNTO DE VENTA (FANTASÍA)</b>	<b>SALAS DE VENTA</b>	<b>COMUN A</b>	<b>REGIÓN</b>
1	DISTRIBUIDORA POMA	AVDA. GRECIA N° 3037 3037	Calama	De Antofagasta
2	CONFITERIA VICTORIA	CALBUCO N° 5060	Antofagasta	De Antofagasta
3	BIG NORTH	Avda. La Tirana N° 3691	Iquique	De Tarapacá
4	CONFITERIA ALEJANDRO	IQUIQUE N° 4730 VEGA CENTRAL 4730 VE	Antofagasta	De Antofagasta
5	DISTRIBUIDORA GIGANTE DEL PACIFICO	JOSE ALDUNATEN° 363	Coquimbo	De Coquimbo
6	FRUNA	JOSE ALDUNATE N° 1685	Coquimbo	De Coquimbo
7	FRUNA	VICENTE ZORRILLA N° 869 local 11246	La Serena	De Coquimbo
8	SUPERMERCADO DEL LICOR LUIGI	LARRAIN ALCALDE N° 1170 1170	La Serena	De Coquimbo
9	DISTRIBUIDORA MEYER	DIEGO DE ALMAGRO N° 607	Copiapó	De Atacama
10	FABCAS	ARLEGUI N° 969 LOCAL 2, VIÑA DEL MAR	Viña Del Mar	De Valparaíso
11	DISTRIBUIDORA LOS AMIGOS	ESMERALDA N°239	Los Andes	De Valparaíso
12	DISTRIBUIDORA LOS AMIGOS	AVENIDA ARGENTINCA N° 354, LOS ANDES	Los Andes	De Valparaíso
13	DISTRIBUIDORA PERELLI	BADEN POWELL N° 440, QUILPUE	Quilpué	De Valparaíso
14	DISTRIBUIDORA KIKO	ARTURO PRAT LC-A N° 297	San Felipe	De Valparaíso
15	EL POLY	MAESTRANZA BARRANCAS, N° 1659, San Antonio	San Antonio	De Valparaíso

16	LA PATAGUA	Antofagasta N° 231	San Antonio	De Valparaíso
17	DISTRIBUIDORA PRAT	ARTURO PRAT N° 860, TALAGANTE	Talagante	Metropolitana de Santiago
18	SOCOMEPE	AVDA. KOKE N° 238	Rancagua	Del Libertador B. O'Higgins
19	RIMORENS	EL PEUCO SIN NUMERO 0	Mostazal	Del Libertador B. O'Higgins
20	CONFITERIA LA MUNDIAL	AVDA. LAS CONDES N° 8668	Santiago	Metropolitana de Santiago
21	LA ESTACIÓN	RUTA 5 SUR KM 32	Buin	Metropolitana de Santiago
22	DISTRIBUIDORA EL CIELO	RETIRO PREMIO: SAN DIEGO 1430	Santiago	Metropolitana de Santiago
23	DISTRIBUIDORA NATALIA IGNACIA	Av. Laguna Sur N° 8383, Pudahuel 8383	Pudahue I	Metropolitana de Santiago
24	TAILICURA	JOSE JOAQUIN PEREZ N° 5239	Quinta Normal	Metropolitana de Santiago
25	SUPERMERCADO SAN SEBASTIAN	AVENIDA EL PARRON N° 1180	La Cisterna	Metropolitana de Santiago
26	COMERCIAL CASTRO	MAIPU N° 3101, LOCAL 28 (LO VALLEDOR)	Pedro aguirre cerda	Metropolitana de Santiago
27	SUPERMERCADO CASTRO	Eyzaguirre N°998, san Bernardo	San Bernardo	Metropolitana de Santiago
28	SUPERMERCADO CASTRO	Avenida Calera Tango N° 593	Calera de Tango	Metropolitana de Santiago
29	SUPERMERCADO CASTRO	AVENIDA JOSE MANUEL BALMACEDA N°	Buin	Metropolitana de

		899.		Santiago
30	TOP DRINKS	AVDA. JOSE MIGUEL CARRERA N° 11574	El Bosque	Metropolitana de Santiago
31	UNO MARKET	NUEVA LA RURAL N° 3871	Cerrillos	Metropolitana de Santiago
32	LA OFERTA	CALETERA GRAL. VELASQUEZ N°3449 3449	Cerrillos	Metropolitana de Santiago
33	MAYORISTA TALCA	18 OTE 1895 - TALCA	Talca	Del Maule
34	DISTRIBUIDORA JR	ALCAZAR N° 299	Los ángeles	Del Bío Bío
35	DISTRIBUIDORA NUEVO AMANECER	IV CENTENARIO N°178	Concepción	Del Bío Bío
36	DISTRIBUIDORA YO CLAUDIO	DELICIAS SUR N°860 -	Parral	Del Maule
37	BOTILLERIA EL TROPEZON	AVDA. LAGUNA REDONDA N° 570	Concepción	Del Bío Bío
38	DISTRIBUIDORA LA ESCOBA	COCHARCAS N°660	Chillán	Del Bío Bío
39	AHORRO MARKET	AVDA. LOS CARRERA N° 440-450	Concepción	Del Bío Bío
40	MAYORISTA 21	18 OTE 6 Y 7 NTE LOTE 1775	Talca	Del Maule
41	SUPERMERCADO MARO	O'HIGGINS N° 720 -	Penco	Del Bío Bío
42	COMERCIALIZADORA LOS PINOS	LOS PINOS N° 436 -	Curanilahue	Del Bío Bío
43	DISTRIBUIDORA EL JAQUE	ANTONIO VARAS N° 1404	Cauquenes	Del Maule
44	DISTRIBUIDORA JERRY	RIO CLARO N° 630	Cabrero	Del Bío Bío
45	BONOMINI	GABRIEL TORO N° 337 -	Talcahuano	Del Bío Bío
46	DISTRIBUIDORA RENATO	AVDA. BALMACEDA 777-B	Curicó	Del Maule
47	DISTRIBUIDORA NEW YORK	LAUTARO BODEGA 4 1090	Curicó	Del Maule
48	SOC.COMERCIAL J.REYES	ISLA DE MARCHANT S/N	Curicó	Del Maule
49	KAMADI	AVDA. LOS CARRERAS N° 2081	Concepción	Del Bío Bío

50		AVDA. MICHIMALONC O N° 1167 ESQUINA CAMINO EL VENADO	San pedro de la paz	Del Bío bío
51		SAN MARTIN N°1188 ESQUINA ONGOLMO	Concepci ón	Del Bío bío
52	BOTELLAS	RAMÓN PICARTE N° 1520,	Valdivia	De Los Lagos
53	COMERCIAL MIK	ANGULO N° 614,	Osorno	De Los Lagos
54	BOTELLAS	RUDECINDO ORTEGA ESQ. HUERFANOS N° 1915, TEMUCO	Temuco	De La Araucan ía
55	NIKO'S	CARDONAL BAJO KM 5	Puerto Montt	De Los Lagos
56	HIPERKOR	AVENIDA RAMON PICARTE N° 3.5 00	Valdivia	De Los Lagos
57	BOTELLAS	EJERCITO N° 395 LOCAL 22	Osorno	De Los Lagos
58	LA QUILOTANA	LADRILLEROS N° 1024	Quellón	De Los Lagos
59	SKYLAB	MANZANA 60 casa 1 población Pichi Pelluco	Puerto Montt	De Los Lagos
60	LA COLINA	LOS MAÑIOS N°145	Puerto Montt	De Los Lagos

Certificado de firmas electrónicas:  
E4FC21073-19C2-46B9-86C4-FBFE8FB1F4FB



Firmado por

Felipe Enrique Wagner Brain  
CHL 15.364.558-2  
felipe.wagner@redbull.com

Firma electrónica

GMT-04:00 Miércoles, 28 Septiembre, 2022 08:08:56  
Identificador único de firma:  
FE39DD0D-C64B-4726-9835-DA1431D36A01